



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA
CONTABILIDAD GENERAL

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
(MIPG)

**DOCUMENTO SOPORTE
EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A SUJETOS NO
OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA DE VENTA O
DOCUMENTO EQUIVALENTE**

MAHP03.03.01.P011.F001

VERSIÓN

004

A. DATOS DEL ADQUIRENTE

1. Fecha de la Transacción	25/4/2025	2. Número Consecutivo	DS	4182	914
3. Nombre/Razón Social	DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI	4. RUT/NIT	890.399.011	3	
5. Organismo	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	6. Centro Gestor	4182		
7. Dirección - Organismo	CL 7 4 - 70	8. Teléfono	8854666		

**B. DATOS DEL PROVEEDOR DE BIENES Y/O SERVICIOS
BENEFICIARIO DEL PAGO**

9. Apellidos y Nombres Completos del Proveedor Bienes y/o Servicios	Vanegas Morales Tamara Solandy	10. NIT/C.C.	1.130.595.420	6	
11. Dirección	CL 2 # 78B 30	12. Ciudad	Cali		
13. Correo Electrónico	tvaneegas2017@gmail.com	14. Teléfono	3148852506		

C. INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN

15. Concepto de la Operación	CUOTA CUATRO (4) PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES				
16. Valor de la Operación	\$ 4.620.000	CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE.			

D. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

17. Número Contrato	4182.010.26.1.013-2025	18. CDP	3500228923
		19. RPC	4500356343
20. Objeto del Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA GESTION EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS DEL DISTRITO SANTIAGO CALI.		
21. Valor del Contrato	\$ 18.480.000	DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE.	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL ☒
Cuota Número <u>4</u>	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No 4182.010.26.1.013 de 2025	
Nombre completo del contratista: TAMARA SOLANDY VANEGAS MORALES	
Documento de identificación: 1.130.595.420 de Cali	
Nombre del supervisor: ARLES OCTAVIO LEMOS CASTRO TEL: 8854666	
Organismo: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS.	
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO CALI.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 18/Ene/2025	Fecha terminación 30/Abr/2025
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$18.480.000).	
Adición: N/A	
Prórroga: N/A	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
\$ 18.480.000	\$ 4.620.000	\$ 13.860.000	\$ 0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1070938810 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8822880865 Operador: Pago Simple Fecha de Pago: 02/abril/2025 Periodo de pago de la seguridad social: Marzo/2025

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social correspondiente al mes de **Marzo** 2025, último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la cuota final del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1273 de 2018. No obstante, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que “Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas”, y teniendo en cuenta que a

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante este Organismo el pago de los aportes de su seguridad social del mes de **Abril** remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, se deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de los aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta Entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.

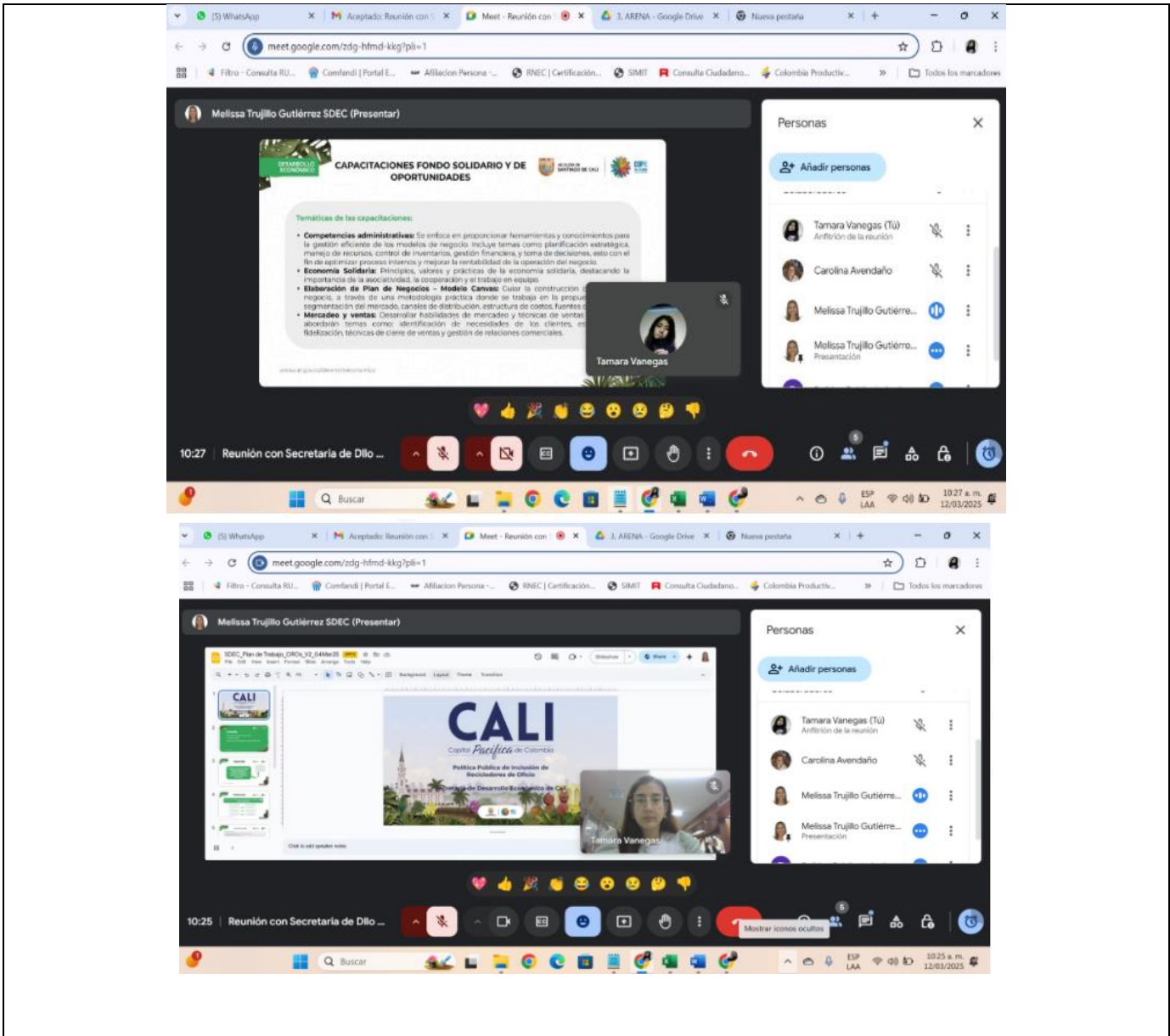
5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Certifico que la contratista TAMARA SOLANDY VANEGAS MORALES con C.C. 1.130.595.420 de Cali, cumplió con el objeto del contrato N.º4182.010.26.1.013 de 2025, en el periodo correspondiente a la Cuarta (04) cuota, para lo cual realizó las siguientes actividades:

1.Brindar apoyo en el seguimiento a los organismos a través del cumplimiento de las actividades derivadas de las responsabilidades del Decreto 0507 del 2017 Política Pública de Inclusión de Recicladores de Oficio en Condición de Pobreza a la Economía Formal del Aseo.

- Brindó apoyo en la reunión de seguimiento a Secretaría de Desarrollo Económico de acuerdo al Decreto 0507 de 2017, donde se realizó la presentación de planeación año 2025.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002



 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

- Brindó apoyo en la reunión de seguimiento con Secretaría de cultura de acuerdo al Decreto 0507 de 2017, donde se dió a conocer la planeación del año 2025.



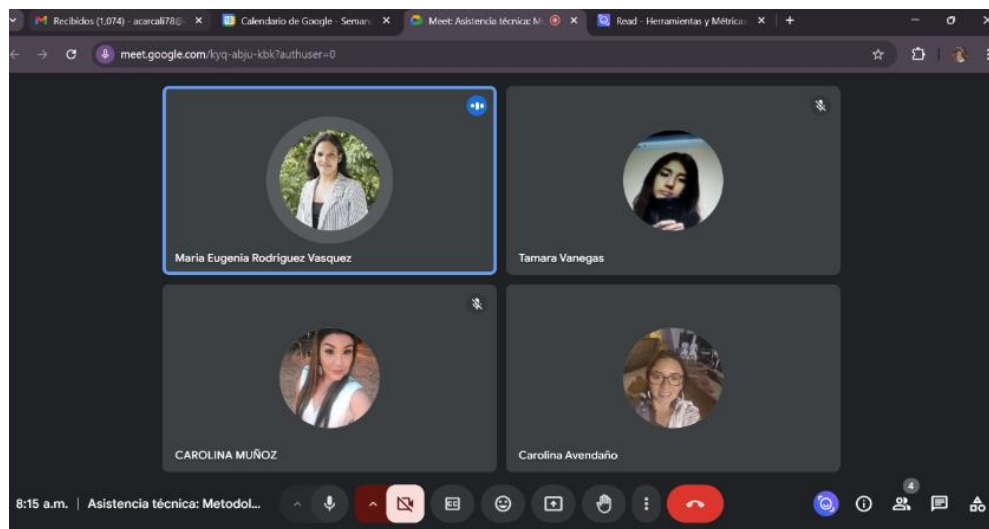
Compromisos:

- Tamara Vanegas enviará una asistencia técnica con las ideas principales discutidas en la reunión.
- Julio Cesar Castellano compartirá el link de las convocatorias culturales, el cual se les informará en el grupo de WhatsApp de los representantes de recicladores de oficio. <https://www.cali.gov.co/cultura/publicaciones/184776/cali-vibra-con-tu-talento-inicia-oficialmente-el-primer-ciclo-de-las-convocatorias-culturales-2025/>
- Carolina Avendaño enviará un Orfeo donde se hará una consulta formal a la Secretaría sobre las acciones a realizar con la población recicladora, indicadores, presupuesto en el marco de la actualización de la política pública de recicladores.

2. Brindar apoyo en la logística, planeación y fortalecimiento de la mesa de articulación interinstitucional de la política pública relacionada a la gestión de residuos.

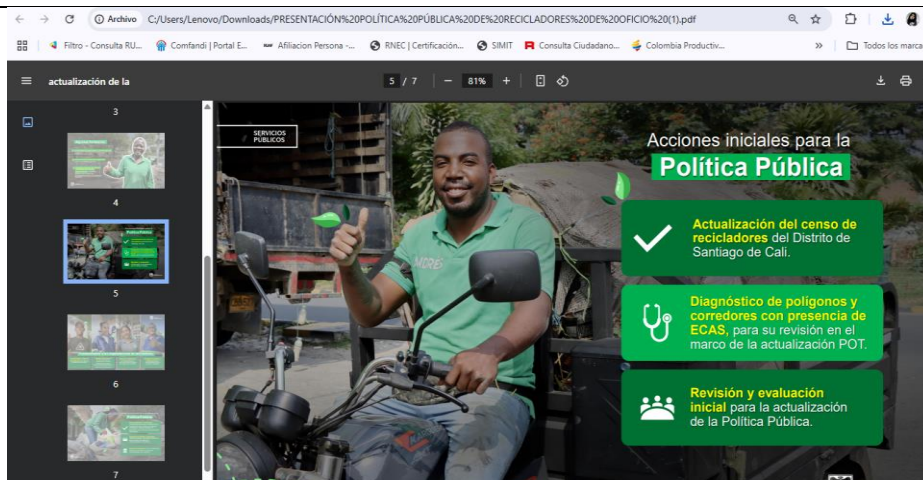
- Participó de la reunión con el Departamento Administrativo de Planeación para abordar la Metodología de Participación en la actualización de la política pública de inclusión de recicladores de oficio.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F004
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		VERSIÓN 002



- Brindó apoyo en la reunión de Socialización de la actualización de la política pública de recicladores de oficio.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F004
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		VERSIÓN 002



3. Brindar apoyo en la organización y participación en comités, reuniones y actividades convocadas por organismos de la administración Distrital y/o la comunidad, en el marco de las acciones relacionadas con el aprovechamiento de residuos sólidos en Santiago de Cali.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F004
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		VERSIÓN 002

- Brindó apoyo en la jornada interinstitucional en articulación con la fundación de recicladores FRIC, donde se contó con la participación de secretaria de Vivienda, secretaria del Deporte y la recreación, secretaria de Bienestar social, secretaria de educación, Colpensiones, Banco Mundo Mujer, Narcóticos Anónimos y servicios de Peluquería, entre otros.



4.Brindar apoyo en la actualización de información de la población de recicladores de oficio activa en la labor de aprovechamiento.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F004
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		VERSIÓN 002

- Brindó apoyo en la fase de aplicación de las encuestas de recicladores de oficio de la actualización del Censo de recicladores en las Organizaciones ASOBOCÉ Jornada 1 y 2, NUESTRO PLANETA Jornada 1 y 2, REMA y ASOFUTURO.



ASOBOCÉ -1

ASOBOCÉ - 2

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F004
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		VERSIÓN 002



NUESTRO PLANETA -1



NUESTRO PLANETA -2



REMA

ASOFUTURO

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4182.010.26.1. 013 - 2025.

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Distrito de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico:

6.RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

El contratista debe enviar los soportes que acrediten el cumplimiento del pago de la seguridad social correspondiente a la cuota del mes de ABRIL, teniendo en cuenta la Base de Cotización de dicho mes, con el cual se cumpliría el pago del 40% del valor del contrato, de acuerdo con lo convenido en las obligaciones contractuales en la cláusula décima.

El contratista debe remitir los soportes del pago al correo electrónico institucional del Supervisor a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo previsto para la liquidación de dicha obligación de acuerdo con los dos últimos dígitos del documento de identificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 del decreto 923 de 2017.

7.FIRMAS RESPONSABLES



ARLES OCTAVIO LEMOS CASTRO
Nombre y firma del Supervisor



Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 25 de abril de 2025